



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 396

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Política de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	11606	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11606
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11606	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11609
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	11606	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	11609

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernando Alonso (Grupo de CDS).	11611	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	11619
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	11611	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	11619
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	11613	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	11620
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11614	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	11621
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	11617	El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, levanta la sesión.	11623
		Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	11623

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenas tardes. Por los Grupos Parlamentarios se han comunicado las siguientes sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Pérez sustituye a don Francisco Aguilár. Y por el Grupo Parlamentario del CDS, don Daniel de Francisco sustituye a... de Fernando, perdón, sustituye a don José María Monforte.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto y único del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre política de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Comparecemos, a petición propia, para explicar y analizar la política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en estos últimos años, a raíz de las distintas valoraciones y también las distintas noticias que aparecieron en su momento en los medios de comunicación, en la línea o en la tesis de que la Junta de Castilla y León tenía una serie de problemas en relación a su endeudamiento y también en relación a su situación financiera.

Esta comparecencia tiene por objeto aclarar todos esos extremos, y, al mismo tiempo, trasladar a la opinión pública el mensaje, la idea de que la política financiera

de la Junta de Castilla y León es ortodoxa y además es muy eficiente, como seguidamente voy a demostrar a lo largo de mi exposición.

Como Sus Señorías conocen, la capacidad de endeudamiento de las Comunidades Autónomas aparece recogida en el artículo 157 de la Constitución Española y, a su vez, en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, también conocida por LOFCA. Las Comunidades Autónomas pueden concertar operaciones de endeudamiento con dos objetivos: el primero de ellos es la financiación de gastos de inversión, para lo cual pueden concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo. Y en segundo lugar, en segundo término, la cobertura de necesidades transitorias de tesorería, para lo cual pueden concertar operaciones de endeudamiento a plazo inferior a un año.

Como Sus Señorías conocen por el trámite presupuestario, anualmente, las respectivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobadas por estas Cortes regionales han venido determinando el volumen máximo del endeudamiento a largo plazo, destinado a la financiación de gastos de inversión, que se podía concertar en cada ejercicio presupuestario. De la misma forma, habilitaba a la Junta de Castilla y León o al Consejero de Economía y Hacienda para que concertara las operaciones de endeudamiento, a corto plazo, que fueran necesarias para la cobertura de los desfases de tesorería que se produjeran por la diferencia temporal entre ingresos -procediendo estos ingresos en su 90% de la Administración Central del Estado- y sus pagos.

A la llegada del actual gobierno, en esta Legislatura, la Junta de Castilla y León se encontró con una situación financiera excedentaria, que venía siendo arrastrada a lo largo de los años que precedieron su gestión y que tuvo inicio con el comienzo de la autonomía de Castilla y León. Y se encontró con una situación, un exceso de tesorería en torno a los 23.197 millones de pesetas, y que son datos referidos a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, del año mil novecientos noventa. La

deuda viva a treinta y uno de diciembre de ese año, de mil novecientos noventa, ascendía a 16.434 millones de pesetas y el superávit presupuestado acumulado se elevaba a 6.763 millones de pesetas. Como digo, el excedente de caja se situaba en 23.197 millones de pesetas. Paralelamente nos encontrábamos con una situación de ejecución o grado de ejecución presupuestaria del 66,17% del presupuesto. En definitiva, a pesar de que durante los siete años anteriores la Comunidad de Castilla y León no había generado necesidad de financiación ajena, incluso había obtenido un superávit de 6.781 millones de pesetas, se habían formalizado y dispuesto operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe de 17.900 millones de pesetas, que generaron unos gastos financieros, abonados por la Comunidad en el periodo mil novecientos ochenta y cinco-mil novecientos noventa, de 4.877 millones de pesetas.

A partir del año mil novecientos noventa y uno, se adoptó la decisión de gestionar el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de forma que, en primer lugar, el endeudamiento a largo plazo se adaptara a las necesidades reales de financiación de cada ejercicio. En segundo lugar, se concertaron operaciones a corto plazo con una doble finalidad: cubrir las posibles demoras con que se hicieran efectivas las transferencias estatales, y adelantar la disposición de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, de manera que en la negociación de éstas la Consejería de Economía pudiera aprovechar las oportunidades de mercado y no dependiera o estuviera condicionada por las necesidades de tesorería.

La gestión en la actual Legislatura, en el periodo noventa y uno-noventa y cuatro, arroja los principales datos presupuestarios que definen la situación financiera de la Comunidad. Las necesidades presupuestarias de financiación, es decir, las que provienen de calcular como diferencia entre los ingresos liquidados y las obligaciones reconocidas, ascienden a 95.085 millones de pesetas el endeudamiento emitido acumulado neto asciende a 78.595 millones de pesetas, y ello ha permitido invertir en obligaciones reconocidas por gastos de inversión por valor de 410.000 millones de pesetas.

De estos datos, la situación acumulada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se define como: necesidades presupuestarias de financiación en torno a 88.322 millones de pesetas, y el endeudamiento emitido acumulado neto de 95.000 millones de pesetas. Y sí quiero resaltar que el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio -como ya se ha anticipado en otras ocasiones- ascendió al 82,3%. De esta forma, se puede observar que el desfase existente entre el total de necesidades de financiación y el endeudamiento neto se ha reconducido durante este periodo de una manera importante. Se mantiene un exceso de endeudamiento sobre necesidades de 6.707 millones de pesetas, y esta acción ha derivado en que la situación de tesorería ha sido más ajustada, tal y como corresponde a una Administración Pública eficaz.

En definitiva, durante este periodo no ha sido necesario disponer de un mayor endeudamiento, ya que, en tal caso, lo que se hubiera producido es un incremento sustancial de la tesorería y un incremento neto de los gastos financieros que podríamos cuantificar en torno a los 12.000 millones de pesetas, sin que se hubiera facilitado la gestión del presupuesto.

En cuanto al nivel de ejecución presupuestaria, es necesario considerar que el grado de ejecución presupuestaria de los capítulos de gasto corriente supera el 98%, mientras que el de los capítulos de inversión ha alcanzado en el mismo año el 68,47%. Esto, Señorías -ya conocen de otros debates a lo largo de esta Legislatura- es debido a la propia naturaleza de estos dos tipos de gasto; los gastos corrientes se ejecutan de forma inmediata, exigiendo una mínima tramitación administrativa; mientras que los capítulos de inversión exigen una tramitación más complicada, con la elaboración de proyectos, convocatoria de subastas, resolución, ejecución y, por último, el pago final, o bien, en el caso de las transferencias de capital, la convocatoria de régimen de ayudas, la presentación de las solicitudes, la tramitación y la resolución de las mismas, cumplimiento de condiciones por el beneficiario y, por último, el pago definitivo. Es decir, que se producen unos o unas... unos retardos, que al ser el Presupuesto de Castilla y León un presupuesto fundamentalmente inversor ha ido, lógicamente, arrastrando esos retardos a lo largo de la historia de la Comunidad, y que, gracias a la buena gestión de la Junta de Castilla y León, se han ido reduciendo debido a ese incremento en la ejecución que antes me he referido, y que establece un nivel... el nivel más alto de ejecución en la historia de la Comunidad.

Reflejo de esta situación es la política de endeudamiento de esta Legislatura, que se ha ido desarrollando desde el año mil novecientos noventa y uno hasta el momento y que se ha caracterizado por lo siguiente.

En primer lugar, una política presupuestaria acorde con las posibilidades reales de la Comunidad Autónoma, caracterizada por el importante volumen de recursos destinados a gastos de inversión, los cuales han estado financiados en un 40% por el ahorro corriente, en un 43% por las transferencias de capital procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial y de los fondos estructurales europeos, y en un 17% por la apelación directa a la deuda por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En segundo lugar, las operaciones en las que se ha formalizado este endeudamiento se han realizado considerando los siguientes aspectos. Primeramente, se ha tratado de obtener las mejores condiciones para el conjunto de la operación, en cuanto a plazos y tipo de interés que en cada momento ofrecía el mercado para un prestatario tipo Comunidad Autónoma. A este respecto, hay que señalar que el plazo de vencimiento en todas las operaciones formalizadas es, como mínimo, de seis años.

Y también hay que señalar que las operaciones formalizadas a tipos de interés fijo son las siguientes: préstamos del Banco de Crédito Local, se han establecido las operaciones a un tipo del 11,65%, mientras que el tipo de referencia en el mercado era del 12,17, lo que marca una diferencia para la Comunidad Autónoma de medio punto, de 0,52. Préstamo del BEI en el año ochenta y nueve a un tipo del 14,05%, mientras que el tipo de referencia en el mercado era del 14,13%, es decir, con una diferencia del 0,07%. En el caso de la emisión de deuda, en el año ochenta y nueve el tipo ha sido... fue del 12,75 mientras que el tipo de referencia en el mercado era del 14,35, con una diferencia para la Comunidad Autónoma de 1,6. Y en la emisión de mil novecientos noventa y tres, a un tipo del 8,3, mientras que el tipo de mercado estaba al 7,8, con una diferencia, en este caso, negativa para la Comunidad del 0,5.

En tercer lugar, los préstamos a tipo variable están referenciados al tipo MIBOR, definido como tipo medio del mercado interbancario de Madrid, y para la liquidación de estos préstamos se utilizan los criterios base de liquidación de días naturales sobre trescientos sesenta y cinco, salvo la operación normalizada con el Mitsubishi Bank, sin comisión de "broker", que fue del 0,04%, y con un diferencial sobre el tipo MIBOR del 0,25%, 0,35%, ó 0,40%.

Al mismo tiempo, realizando aquellas operaciones que estaba permitido formalizar, en este punto tenemos que recordar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la LOFCA, las Comunidades Autónomas pueden realizar todo tipo de operaciones de endeudamiento a largo plazo, estando sometidas, sin embargo, a autorización previa del Estado las emisiones de deuda y las operaciones de endeudamiento en divisas. Pues, bien, desde el año mil novecientos noventa hasta el año noventa y dos la Administración del Estado no tramitó ninguna operación de estas características, salvo que fueran operaciones con el Banco Europeo de Inversiones, con el BEI, y que coincide también ya con la negociación del nuevo sistema de financiación autonómico, que se acordó en enero del año mil novecientos noventa y dos.

También es necesario señalar que nuestras actuaciones se han concretado en la formalización de operaciones de endeudamiento en moneda extranjera, tratando de conjugar la diversificación de proveedores de fondos, con la obtención de un coste financiero final adecuado para el conjunto de la operación que se había previsto.

Con estos criterios que he reseñado, la estructura que va a presentar el endeudamiento de la Comunidad, a treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, es de la siguiente forma: sobre el 100% de la Deuda, en lo que se refiere a tipos fijos se encuentra el 54% de la misma, y a tipos variables el 45'9% de la Deuda. El riesgo vivo en pesetas, en tipos fijos se sitúa en el 35%, y en tipos variables el 45'9%. En relación al

riesgo vivo en divisas, en tipos fijos supone el 19%, y en tipo variable no existe.

Por tanto, quiero dejar constancia a Sus Señorías que la política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma ha venido siguiendo o persiguiendo tres objetivos: en primer lugar, la necesidad de ir reduciendo el déficit de la Comunidad Autónoma, que es consistente con los objetivos macroeconómicos del Gobierno de la Nación, según los compromisos que se han establecido dentro de la Unión Europea, y también formalizados por el Gobierno de la Nación y ratificados por el Parlamento Nacional, de los Acuerdos de Maastrich.

En segundo lugar, la necesidad de mejorar la política financiera de la Junta de Castilla y León reduciendo los saldos de Tesorería, que, lógicamente, pues, no tienen ningún tipo de finalidad, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas. Y, al mismo tiempo, también, conseguir una mayor ejecución presupuestaria, que se ha conseguido en esta Legislatura -como he dicho antes-, en ese 82'3% de ejecución, que le sitúa en los niveles más altos de ejecución en estos últimos años.

Quiere decirse con esto que se han cumplido los objetivos que se había establecido el Gobierno Regional, en lo que se refiere de ir adecuando las necesidades financieras de Tesorería con la ejecución del presupuesto. Y, al mismo tiempo, también se ha conseguido, lógicamente, reducir el déficit y, por supuesto también, la tasa de crecimiento del endeudamiento, consistente con la política de agregados económicos que el Gobierno de la Nación persigue y que es una condición esencial para que España se pueda incorporar a la Unión Europea.

La Junta de Castilla y León ha cumplido estos tres compromisos con una gestión eficaz, de manera que se han ido reduciendo esos excedentes de Tesorería. Y, al mismo tiempo, ha conseguido tipos de mercado, que son muy favorables, desde el punto de vista financiero, en lo que se refiere a la carga de intereses que soporta nuestra Comunidad Autónoma, muy alejado en lo que se refiere a los límites de la LOFCA, que, como Sus Señorías conocen, se sitúa en el 25%. Este esfuerzo del Gobierno hace que la Junta de Castilla y León no se halle hipotecada en el futuro y que tiene margen de actuación, dependiendo -por supuesto, también- de la evolución del ciclo económico, que tendrá incidencia especial en la evolución de los ingresos corrientes.

Por lo tanto, la política de endeudamiento de la Junta de Castilla y León ha sido una política sensata, muy prudente, muy realista, en lo que se refiere a las necesidades de financiación y, por supuesto también, a las necesidades de Tesorería, y, además, ha sido consistente con los criterios marcados dentro de las directrices de la política económica del Gobierno de la Nación, como elemento soberano en lo que se refiere a la decisión de tomar esa convergencia o de seguir esa convergencia con la Unión Europea.

Es, en resumen, Señorías, esta situación la que define a una Comunidad Autónoma poco endeudada, en comparación a otras Comunidades Autónomas también de igual desarrollo, y que, lógicamente, le permite afrontar con optimismo y con seguridad los próximos años de la próxima Legislatura, en tanto en cuanto no existe ningún problema, ni de Tesorería y, por supuesto, muchísimo menos de solvencia financiera. Y ello lo muestran o lo reflejan el raiting que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que se encuentra en los valores más altos de los que elaboran las agencias internacionales, y que es, lógicamente, la mejor prueba de que la política financiera de la Comunidad Autónoma es una política rigurosa y también es una política que procura, ante todo, el rigor, desde el punto de vista financiero, para no incurrir en costes financieros adicionales que, lógicamente, suponen una carga de intereses y que pueden, en definitiva, drenar los ingresos futuros de los próximos ejercicios presupuestarios.

Por lo tanto -y resumiendo-, no existe ni el más mínimo -digamos- temor, ni ninguna duda, de que la política de endeudamiento de la Junta de Castilla y León es correcta, y que, además, ha sido consistente con los agregados económicos de la política económica del Gobierno de la Nación, y también con los principios programáticos del Gobierno, de evitar un endeudamiento excesivo, que no está en línea con -por supuesto- la ejecución de los presupuestos anualmente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. No vamos a suspender la sesión. Y, por lo tanto, pasamos directamente al turno de Portavoces.

También por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a hacer el debate de... de Grupos de mayor a menor, terminando, como es costumbre, por el Grupo Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hoy aquí para analizar la credibilidad del Gobierno Regional -la credibilidad, en general, del Gobierno Regional y la del Presidente Lucas, en particular-, en relación con el tema de la política financiera de la Junta de Castilla y León. Porque no cabe engañarse: el acto administrativo de cancelación de 51.000 millones de pesetas en el presupuesto de ingresos de la Comunidad es un acto de la plena responsabilidad del Presidente Lucas y de la propia Junta de Castilla y León. Por eso pidió la Oposición, toda la Oposición, todos los Grupos de la Oposición, la presencia del Presidente Lucas en el Pleno, y por eso se apresuró usted, señor Becker, a

encubrir la responsabilidad del Presidente Lucas, ofreciendo su comparecencia cuando la Oposición ya había solicitado las explicaciones del Jefe del Ejecutivo.

Estamos ante un proceso que, más allá de las palabras, revela la auténtica, la efectiva, la real voluntad de transparencia del Gobierno Regional. Más allá de la retórica de los clubs, más allá de la retórica de los periódicos, es en los hechos formales de la Administración donde se revela la auténtica voluntad de transparencia de un Gobierno.

En primer lugar, hay que señalar que la anulación de los 51.000 millones de pesetas en ingresos no liquidados se realizó el nueve de febrero, con el secretismo propio de los actos vergonzantes, porque en ningún momento la Junta dijo ni una sola explicación, ni pública ni privada, de la operación. No hubo ni una sola referencia a la anulación en la rueda de prensa que siguió al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, y que medió después de la propia Junta de Gobierno; ni alusión alguna por parte del Portavoz en la rueda de prensa. Me atrevo a asegurar que si el Grupo Parlamentario Socialista no hubiese denunciado la anulación, si no se hubiera anunciado por parte del Grupo Parlamentario Socialista la anulación de la deuda no emitida, ni usted, señor Consejero, ni el Presidente Lucas hubieran aludido al tema, y hoy los ciudadanos de Castilla y León desconocerían la realidad financiera de la Comunidad.

Falta de transparencia y de rigor en la gestión. Con la estrategia del calamar -siempre hacia atrás y cubriéndolo todo de una nube de tinta-, tratan de engañar a la opinión pública, en otro ejercicio nítido de transparencia -según ustedes-, sugiriendo que la anulación de los derechos reconocidos es el resultado de una buena gestión. Hoy se lo volvemos a oír aquí. Pero el Presidente Lucas, el Presidente Lucas es quien tiene que explicar a los ciudadanos por qué se propuesta una deuda que luego no se emite, por qué se presupuesta una deuda que luego no se realiza. El Presidente nos debe, en un ejercicio de transparencia a los que es tan aficionado, en un ejercicio de rigor que tanto predica, nos debe explicar por qué se vulneran los principios básicos de la contabilidad pública, anulándose las partidas de ingresos y no las partidas correspondientes de gastos.

La Junta de Castilla y León, que ha aceptado dar de baja 51.000 millones -que lo hubiera hecho secretamente, pero no ha podido ser-, tiene que explicar cómo es posible que no se necesiten los 51.000 millones de la deuda no emitida y cancelada, si se mantienen las obligaciones de inversión -sin soporte financiero por cuantía equivalente. De nada nos sirve que nos digan que ha sido por ahorrar intereses; ése no es el argumento. El argumento es que, en cada momento, las incorporaciones o modificaciones presupuestarias tienen que llevar acomodado la incorporación correspondiente en ingresos; si no se lleva la incorporación correspondiente en ingresos, vamos a tener dificultades.

Insisto, el Presidente Lucas, como responsable último de la Junta, de la política financiera de la Junta, nos tiene que explicar cómo se van a financiar los proyectos de inversión que actualmente carecen de soporte presupuestario, si se ha realizado la anulación o cancelación de los 51.000 millones de pesetas en derechos realizados.

El rigor y la transparencia del Ejecutivo reclama que se explique a los ciudadanos cuál es el actual soporte financiero de los proyectos de inversión comprometidos con cargo a los recursos anulados.

La credibilidad del Ejecutivo Regional descansa en la identificación de los denominados "ingresos adicionales" -recojo sus palabras-, a los que precipitadamente se hizo referencia pocos días después de nuestra denuncia. ¿Me podía usted decir a qué ingresos adicionales se refería usted, señor Consejero?

No más tinta del calamar. No puede existir, al mismo tiempo ni en el mismo discurso -y se lo hemos oído en los periódicos... se lo hemos leído en los periódicos-, "una estrategia -entrecomillo sus palabras-... una estrategia de contención del endeudamiento y, simultáneamente, una búsqueda de ingresos adicionales". No se puede conjugar al mismo tiempo la contención del endeudamiento y las necesidades de endeudamiento. No se puede conjugar al mismo tiempo la necesidad de recursos y la necesidad de ingresos adicionales, para financiar al menos una parte de los 51.000 millones.

Yo sigo insistiendo: el Presidente Lucas, que ofrece rigor y transparencia, tiene que darnos más rigor y más transparencia en el manejo de las cifras de la deuda de la Comunidad. No se puede honradamente aludir a una -entrecomillo de nuevo sus palabras, de nuevo hoy sus palabras- "estrategia de ahorro", cuando por una parte se trasladan costes financieros a los ciudadanos sobre la base de retrasos o anulaciones de inversiones inaceptables -véanse los 3.600 millones de pesetas de la Consejería de Fomento anulados en este trimestre-. No es lícito económicamente hablar de ahorro público, señor Consejero, cuando se cancelan ingresos por deuda no emitida a los tipos más bajos de los últimos veinte años, en mil novecientos noventa y dos, para endeudarse, en el mejor de los casos, en el futuro, a tipos más elevados, probablemente dos o tres puntos más elevados de lo que hubiera sido posible entonces.

Nos debe explicaciones el Presidente Lucas. Tiene que explicarnos cómo va a hacer honor a su criterio de rigor presupuestario y a sus compromisos, los de Castilla y León, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con las necesidades de un endeudamiento adicional del 50% de deuda, de la deuda acumulada en los últimos ocho años; se necesita el 50% más en los próximos años de endeudamiento para atender las obligaciones reconocidas.

Nos debe explicaciones el Presidente. Tiene que explicar a los ciudadanos cómo va a contribuir al descenso de los tipos de interés, a los que aludía el último día, cuando necesitamos colocar 51.000 millones de pesetas más en el sector financiero. Y cómo va a contribuir Castilla y León al descenso de la inflación, cuando necesitamos gastar 51.000 millones de pesetas que tendrán que ser financiados -sin duda ninguna- contra endeudamiento adicional.

Nos debe explicaciones el Presidente de cómo vamos a poder resolver el problema financiero de la Comunidad sin superar el marco del plan de endeudamiento de Castilla y León; un plan de endeudamiento que para el noventa y cinco ya está acordado y que ha agotado hasta el límite, con las exigencias del endeudamiento corriente o normal del presupuesto, todas nuestras posibilidades, que se cifran en 111.000 millones de pesetas. No hay más margen.

Tiene que explicarnos el Presidente Lucas si va a seguir presupuestando la Junta de Castilla y León la deuda -la ordinaria y la extraordinaria-, para cubrir los 51.000 millones, haciendo caso omiso de las recomendaciones -que son exigencias- del Tribunal de Cuentas del Reino en torno a la identificación individualizada, proyecto a proyecto, de cada uno de los proyectos específicos de inversión que se van a financiar con esa deuda, que si se hubiera hecho así, no estaríamos ahora contemplando el problema que contemplamos.

Tiene que explicarnos el señor Presidente qué proyectos, cuáles de los incorporados al Presupuesto del noventa y cuatro, van a perder el respaldo financiero como resultado de la anulación de los 51.000 millones de ingresos cancelados.

Me pregunto, y cabría preguntárselo al Presidente de la Junta, si hubiera tenido la deferencia de acudir al Pleno -tal como ofreció el primer día-, me pregunto cómo se van a incorporar en el segundo trimestre del noventa y cinco las obligaciones pendientes de pago. Esas obligaciones pendientes de pago, si todavía no tienen ustedes una respuesta definitiva a su financiación, ¿van a incorporarlas mediante modificaciones presupuestarias solamente, sólo en el presupuesto de gastos? ¿Qué componentes financieros van a incorporar para financiar, para soportar todas estas obligaciones? Me pregunto si el Presidente Lucas va a cerrar su mandato actual -próximo a concluir- sin definir la financiación que permitiese incorporar las obligaciones reconocidas en el segundo trimestre, es decir, las inversiones pendientes. Me pregunto si el Presidente Lucas va a cerrar su mandato con el baldón de un déficit encubierto de 51.000 millones.

Más aún, el Presidente Lucas nos debe una explicación a los ciudadanos en torno a por qué la Junta de Castilla y León no ha enviado... reitero -y estoy dispuesto a probarlo-, por qué la Junta de Castilla y León no ha

enviado a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía el plan de endeudamiento de Castilla y León comprometido para el próximo año, que se encuentra, sin ningún motivo aparente, en demora y retraso absolutamente inaceptables, a juicio del Ministerio.

¿Por qué no se ha enviado ya el plan ordinario ni el plan extraordinario de endeudamiento?, porque ustedes ya han hablado en el Ministerio de un plan extraordinario de endeudamiento. ¿Cómo es que lo hablan en el Ministerio y no lo hablan aquí? ¿Qué es, que los ciudadanos de Castilla y León no tenemos el derecho a saber lo que el Ministerio de Economía y Hacienda sabe?

La Junta y su Presidente tienen que explicar por qué la Junta ha señalado, en las reuniones del grupo de financiación en Madrid, a los Directores Generales señores Tanco y Torres, -de cuyas opiniones tengo su permiso para emplearlas aquí- que las necesidades -a juicio de ustedes, en las reuniones en el Ministerio-, las necesidades de la Junta ascenderían este año, en el plan de endeudamiento nuevo, a 50.000 millones. Eso lo han hablado ustedes ya en el Ministerio y están esperando su propuesta.

Tienen que explicar a los ciudadanos de Castilla y León, en estas Cortes, el Presidente Lucas tiene que explicarnos cuál es la causa y el origen de unas necesidades de financiación vía endeudamiento que superan en 30.000 millones los niveles de endeudamiento justificados; a juicio del Ministerio, de usted, o más -o tal vez de usted no, pero más también-, los niveles de endeudamiento justificados en la provisión de las necesidades de endeudamiento normal y de amortizaciones normales, que cifraría el Ministerio, y nosotros con él, solamente en 20.000 millones. Hay 30.000 millones previstos por ustedes, planteados ya en el Ministerio por ustedes, solicitados de palabra ya por ustedes en el Ministerio, 30.000 millones adicionales, que están ustedes esperando a solicitar por la vía formal a que las elecciones se acerquen, para, de nuevo, con la técnica del calamar, ir para atrás cubriéndolo todo de tinta.

El Presidente Lucas le debe una explicación a los ciudadanos de Castilla y León. El Presidente tiene que aclarar el futuro financiero y presupuestario de la Comunidad.

Usted, señor Consejero -y lamento decírselo- no tiene credibilidad. Usted, señor Consejero, es la causa del problema, y no puede ser un elemento de su solución.

El Presidente Lucas le debe una explicación a Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Para el mismo turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS, señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Yo, brevemente, para ver si el Consejero en la réplica me aclara alguna de las situaciones por las que se ha venido hablando y se le había pedido la comparecencia del Presidente ante el Pleno.

Ha dicho, señor Consejero, que la política financiera de la Junta, en primer lugar, es ortodoxa. Yo creo que, a la vista de esta comparecencia y lo que estamos tratando en ella, podremos decir: cualquier tipo de política, menos ortodoxa. Porque, señor Consejero, si cada año se ha ido presupuestando en el capítulo de ingresos una partida presupuestaria, una de dos: o al cerrar el ejercicio, o no se ha gastado, no se han comprometido las inversiones, o se deberán. Según ustedes, el grado de cumplimiento del Presupuesto estaba en el 88%. Nosotros reiteradamente le hemos ido diciendo, en todos los años en los Presupuestos, que dedicase todos los remanentes genéricos a amortizar la deuda, y por ese camino lo podían ustedes haber hecho. Pero como ustedes preferían dedicarlo al clientelismo político a final de año, lo que nos tememos, y es lo que quisiéramos saber: si en este momento, cuánto se debe en obras ejecutadas o en subvenciones concedidas que no tienen ingresos; o, en caso contrario, qué proyectos de inversión han quedado pendientes con esos 51.000 millones.

Porque usted nos ha hablado de los motivos que ha tenido: eran para un menor costo financiero de la Comunidad. Mire, el año noventa y tres -usted lo ha dicho- lo tiene al 8,3%; el año noventa y cuatro probablemente lo hubiese tenido entre el 8,5%; este año habría que ver a qué porcentaje, cuando tenga que emitir, y va a emitir. Luego hacemos números: si el haber emitido en el noventa y cuatro o emitir en el noventa y cinco va a ser un ahorro financiero para la Comunidad.

Y finalmente, usted, señor Consejero, dice que uno de los objetivos era reducir el déficit de la Comunidad Autónoma. Es verdad que aparentemente el déficit se ha reducido, pero sólo aparentemente. Si ahora hay que volver a emitir la deuda, ¿a qué déficit nos iremos en el año noventa y cinco y noventa y seis? Todo dependerá de las inversiones pendientes que tengan con cargo a esos 51.000 millones y la emisión, y al final del ejercicio noventa y cinco o noventa y seis, cuando terminen de emitir la totalidad de la deuda, podremos decir el déficit de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Portavoz. Para el mismo turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo he de agradecer al Consejero de Economía y Hacienda la comparecencia y las explicaciones de la política financiera, presupuestaria en general. Pero yo bien pensé que hoy, al menos, íbamos

a tener una explicación, tras un mínimo reconocimiento de lo que es un problema que, lógicamente, ni para los expertos va a ser suficiente a la hora de poder reconocerlo. Esa declaración general y global, con unas ideas de lo que se pretendía –en virtud de los antecedentes a los que hacía referencia Su Señoría–, está, en la práctica, haciendo pública su autoinculpación al reconocer que se partía de una situación, de una circunstancia que Su Señoría quería modificar, o la Junta quería modificar, y que ha encontrado la fórmula en esos mecanismos de contraer anualmente el compromiso de la emisión de deuda pública. Pero lo curioso del caso es que, a la postre, será bueno conocer por qué razón, en última instancia, no se ha llevado a la práctica y se ha mantenido como efecto contable presupuestariamente, lo cual sí es cierto que distorsiona de modo evidente la contabilidad global y presupuestaria.

Y yo, me gustaría incluso recordarle cuál es nuestra opinión, precisamente, en relación con el endeudamiento, pero me ha causado todavía más sorpresa que después de quedar bastante reducido –según nuestros criterios– el endeudamiento o la emisión de deuda pública, pues, que haya habido ejercicios en los que no se ha emitido la misma y, por consiguiente, queda ahí el hueco. Y ese hueco, como la propia normativa dice, pues, tiene que ser con un carácter vinculante a inversiones –lógicamente la deuda tiene que tener esa vinculación a las inversiones–, y, lo que también es absolutamente claro es que, hasta el presente, se entiende que esas inversiones pueden ser perfectamente un factor multiplicador, que aquí hay teorías –cada cual puede tener la suya–, pero que, más–menos, podía ser el uno por el uno y medio al dos, lo cual significaría un montante importante desde el punto de vista presupuestario que, lógicamente –a nuestro juicio–, traducido para la formación o la creación de empleo, puede en estos momentos barajarse en una cuantía entre tres y cuatro mil puestos de trabajo o empleos menos que se hayan podido derivar de una operación de esta naturaleza.

De un presupuesto del noventa y cinco, con 229.846.000 millones de pesetas, nos podemos encontrar con la necesidad de una operación pues que es un quinto, una quinta parte del presupuesto, poco menos, y, hasta donde nosotros conocemos, afecta absolutamente a todas las Consejerías, o puede afectar absolutamente a todas las Consejería, lo cual va a necesitar una explicación prácticamente de todos y cada uno de los supuestos, o de todas y cada una de las operaciones vinculadas a este problema o a esta cancelación de deuda por un valor de 51.000 millones de pesetas.

Nosotros tenemos la teoría –y se lo hemos dicho en más de una ocasión– que no es el problema si endeudamiento sí o endeudamiento no y hasta dónde, sino es, precisamente, la utilización racional y razonable de esos recursos con la finalidad de paliar los problemas o las

necesidades que tiene la propia Comunidad Autónoma. Y a estos efectos, a mí me parece preocupante que en base, precisamente, al informe de coyuntura –el último que ha publicado la Consejería de Economía– se puede detectar que, desde el segundo trimestre del año noventa y uno a mil novecientos noventa y cuatro, hemos disminuido en setenta y cinco mil los ciudadanos ocupados en la Comunidad, y es significativo que las últimas orientaciones que se plantean por parte del Ministerio de Trabajo en la evolución del empleo para mil novecientos noventa y cinco, por Comunidades Autónomas –me imagino que ya tendrá perfectamente Su Señoría el dato–, figuramos desafortunadamente Castilla y León como la que menos va a crecer en cuanto al empleo –es más, previsiblemente vamos a disminuir en un uno por ciento el empleo–, seguido a corta distancia por Galicia con un menos 0,4, menos 0,3 Cantabria, menos 0,2 Castilla-La Mancha. ¿Por qué digo esto? Porque, precisamente, aquellas Comunidades Autónomas que en estos momentos tienen posible un mayor endeudamiento son las que por circunstancias... pueden ser por meras coincidencias; es el caso de Baleares con el 5,3, y es el caso de Cataluña que también se incrementa, y el caso de Aragón sensiblemente. Y yo creo que estas cuestiones son las que nos deberían... o al menos a mí las que me preocupan y me preocupan considerablemente.

Yo entiendo que para que cuadren los presupuestos, como ha venido siendo bastante tradicional, la propia legislación permite mil mecanismos, o mil formas, mil instrumentos, que es muy probable que en el periodo de un año no se vieran resaltados de forma extraordinaria, por lo que venimos diciendo año tras año. No se agota la capacidad de ejecución que se pretende y se presupuesta cada año, existe un importante... una importante cuantía en remanentes, y, por ende, todos esos elementos posiblemente permitieran conjugar, desde el punto de vista de la apreciación pública, esta cuestión.

Y yo he de reconocer que nosotros no teníamos la información, como no tenemos en estos momentos la última que se comentaba por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la demanda y posible tramitación. Yo, en principio, mientras no haya un desmentido, no sólo por su parte, sino por la parte que corresponde a quien haya sido interlocutor de operaciones de esa naturaleza, pues, tengo por costumbre dar credibilidad a las personas sin más, cuando se plantea en un foro como es... como son las propias Cortes. Pero sí me gustaría, en virtud de esas circunstancias, conocer, no sólo la satisfacción a la que usted ha hecho referencia anteriormente, sino cuáles van a ser los proyectos que pueden verse sometidos a restricción o incluso a eliminación; cuáles serían las inversiones a retirar; si en estos momentos estamos, realmente, al límite del endeudamiento posible y por esa razón se ha optado por la operación de la cancelación de la emisión de deuda; si Su Señoría ha aceptado esos límites de endeudamiento, que

parece ser que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en virtud del Tratado de la Unión Europea y demás cuestiones han aprobado por unanimidad -si no tengo un error en la información-; y si vamos a poder continuar en el mismo ritmo -en virtud de todos esos problemas- en el mismo ritmo que el resto de las Comunidades Autónomas.

Yo concluiría preguntándole si va a haber, como ya se ha avanzado en algunos medios de comunicación, y no para que se les ponga a los medios de comunicación de pantalla, sino en este caso concreto para... como expresión de lo que ya se ha planteado, sin ir más lejos, por la Cámara de Contratistas, que afirma que el problema radica en que al no haber emitido toda la deuda pública en su momento ahora no la pueden emitir toda en su conjunto, por lo que nos han dicho emitiendo la deuda prevista este año y haciendo una emisión de deuda extraordinaria en el mes de septiembre, no habrá ningún problema, porque Castilla y León es una de las autonomías menos endeudadas, y eso a nosotros nos tranquiliza, porque tiene capacidad de maniobra para arreglarlo.

Si me gustaría saber si hay algún tipo de emisión especial de deuda pública, aparte de la recogida en los Presupuestos del noventa y cinco, de 20.700 y pico de millones de pesetas; o si va a ser esta otra la fórmula en la que la Junta recorta en más de 3.000 millones el presupuesto de carreteras para este año, según la Dirección General de Carreteras, que había previsto actuaciones por valor de 17.343 millones de pesetas. O si, por el contrario, y en último extremo, nos vamos a encontrar con que elementos más sensibles de la política, como es la de empleo, pues, hemos de prestar la atención que se nos expresa o se nos transmite desde el Ministerio de Trabajo en cuanto a la evolución del empleo para mil novecientos noventa y cinco y por Comunidades Autónomas.

Yo concluiría con una cuestión. Se prevén nuevos ajustes, en virtud, precisamente, del fracaso de lo que ha sido el Tratado de la Unión Europea en sus parámetros de convergencia nominal, según nuestros criterios, y, por consiguiente, es posible que todavía se esté demandando, y se haya demandado, que haya una restricción mayor, en cuanto a este tipo de operaciones, que permita, a aquellas Comunidades que vamos bastante por detrás de la media comunitaria, poder conseguir el nivel medio de lo que es nuestro país, en principio, y la propia Unión Europea; es una frase que constantemente están utilizando, tanto el Consejero de Economía como la Junta en su conjunto, que es como la tendencia o la pretensión... pero yo le recordaba como recientemente todavía estamos descendiendo en ese ranking de comparación. ¿Esto nos llevará todavía a un criterio de mayor restricción, y cuál sería en esas circunstancias la operación, y cuál, en definitiva, los o las inversiones que se pueden ver realmente afectadas? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias. Para el mismo turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que cuando al entrar esta tarde en la sala me comentaban mis compañeros de Grupo que el Portavoz titular de la Comisión, por razones profesionales de urgencia, no podía incorporarse a la sesión y tenía que actuar yo de Portavoz accidental, me invadió una cierta inquietud inicial al ver cuál era el tema de la comparecencia, por mi poca pericia en el tema.

Sin embargo, después de escuchar las explicaciones del señor Consejero y una buena parte de los argumentos expuestos desde los escaños de la Oposición, me encuentro mucho más tranquilo que al principio. Porque de la intervención del señor Consejero queda muy claro que la no emisión de la deuda pública buscaba cubrir fundamentalmente tres objetivos, cual son: reducir el déficit de la Comunidad Autónoma, por otra parte, siguiendo directrices de la Unión Europea y del propio Estado español; en segundo lugar, disminuir los saldos de Tesorería, que, quiero recordar, en otras ocasiones eran criticados desde la Oposición por ser excesivos, que por qué se tenía el dinero en Tesorería: si había emisión de deuda y no había que pagar, se acumulaba el dinero en la Tesorería y eso era un motivo de crítica, y ahora, cuando no se emite la deuda para disminuir los saldos de Tesorería, también, lo cual le recuerda a uno el chiste del gallego que, por respeto a la Cámara, no voy a reproducir aquí.

Y, en tercer lugar, el objetivo que se pretendía, y a la vista de lo que ha expuesto el señor Consejero también se ha logrado obtener, sin duda alguna, es el mejorar sensiblemente la ejecución presupuestaria.

Por lo tanto, a nuestro Grupo, señor Consejero, le tranquiliza extraordinariamente las explicaciones satisfactorias que se han producido desde el Gobierno y que, a buen seguro, se van a complementar en la segunda intervención del Consejero, a la que nosotros haremos modestamente también alguna pregunta.

Pero es que ha llegado un momento en el que a este Procurador le cabía la duda de si estábamos en una sesión de economía para hablar, como dice el Orden del Día, de la política de deuda pública de la Comunidad Autónoma, o estábamos en un debate político preelectoral para hablar de la credibilidad del señor Lucas. Esto me lo pone más fácil todavía, porque, si de lo que hay que hablar aquí es de la credibilidad política del señor Lucas, desde luego, para nuestro Grupo Parlamentario la tiene absoluta, pero, lo que es más importante, para los ciudadanos de Castilla y León la tiene amplísimamente mayoritaria, como lo demuestran datos recientemente expuestos a la

opinión pública desde muy diversos foros. Por lo tanto, la credibilidad del Presidente de la Junta ya la quisieran para sí otros líderes regionales, u otros líderes con responsabilidades de Gobierno en las más altas instancias de la nación.

Por lo tanto, señor Consejero, esté tranquilo, nosotros no vamos a hablar de la credibilidad del señor Lucas, insisto, fuera de duda alguna, sino de los problemas que pudo generar la no emisión de deuda pública y que, en buena parte, nos ha aclarado ya Su Señoría en su intervención.

Tampoco vamos a hablar de los discursos retóricos en los clubs de opinión, a nuestro modo de ver, fuera de lugar en este momento, como ni siquiera vamos a hablar en primera persona en discursos retóricos cara a la galería, buscando titulares en la prensa.

Voy a tratar, muy brevemente, de hacerle al señor Consejero dos o tres preguntas, que son las que se hace hoy... las que yo creo que se hace hoy el hombre de la calle, las que le preocupan al ciudadano de Castilla y León, al margen de datos porcentuales, manejados tanto por Su Señoría como por alguno de los miembros de la Oposición, que, evidentemente, son muy importantes, pero que a muchos ciudadanos de a pie no se le alcanzan a comprender.

Por eso yo le preguntaría muy concretamente: señor Consejero, ¿tiene la Junta de Castilla y León problemas financieros? Señor Consejero, ¿peligra el pago de inversiones o subvenciones comprometidas por la Junta de Castilla y León?, que eso es lo que le preocupa al ciudadano de a pie; dicho, si quiere, en román paladino: ¿paga o no paga la Junta de Castilla y León lo que debe pagar?

Y como no podemos olvidar, cuando hablamos de deuda, y de endeudamiento, y de créditos, que, evidentemente, la moneda de Castilla y León no es la moneda de esta Comunidad Autónoma, sino que es la moneda española, y que las decisiones que afectan a la moneda española no son responsabilidad de este Gobierno, yo querría preguntar al señor Consejero qué grado de quebranto financiero le ha provocado a nuestra Comunidad Autónoma las últimas devaluaciones de la peseta. Porque, insisto, desde el carácter profano de este Procurador en la materia, pues ha leído titulares que afectan a los endeudamientos de la Comunidades Autónomas y de la propia Administración del Estado -del Estado español en moneda extranjera, y yo quisiera, en la medida de lo posible, que Su Señoría nos aclarara cuál es el quebranto financiero provocado por las últimas devaluaciones de la peseta.

Después, en un segundo turno, si quiere hablamos del calamar, de la tinta del calamar, del fletán negro o del cangrejo, pero vamos a dejarlo para la segunda interven-

ción. De momento, a nuestro Grupo, con que le aclare el señor Consejero estos temas, le va a tranquilizar todavía más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar las cuestiones planteadas tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. En cuanto a la intervención del Portavoz Socialista, tengo que empezar diciendo que la credibilidad del Gobierno Regional es absoluta, en nuestra opinión, porque ha cumplido rigurosamente sus compromisos a lo largo de estos años.

Sorprende que sea en este momento, precisamente, cuando se haga alusión en esta Comisión de Economía y Hacienda reiteradamente al Presidente de la Comunidad, que, lógicamente, no está presente y que, por supuesto, muy dignamente represento en nombre del Gobierno.

Creo que la intervención del Portavoz Socialista está encuadrada dentro de ese electoralismo y, también -por qué no llamarlo-, oportunismo, porque, como Sus Señorías conocen, de una forma -digamos- reiterada, anualmente se envía la liquidación del Presupuesto a las Cortes, en la cual se establecen, lógicamente, todos los resultados de la liquidación del Presupuesto, y que se haya planteado esta cuestión en este momento, que como seguidamente voy a subrayar, no plantea ningún problema para la Comunidad Autónoma.

¿Cómo se puede hablar de credibilidad cuando, en un ejercicio -diría yo- de irresponsabilidad política, se trató de presentar en el año noventa y tres un presupuesto alternativo en esta Cámara, por parte del Portavoz Socialista, en el cual se pedía la reducción de 6.000 millones de pesetas de deuda respecto al presupuesto... al proyecto de presupuestos iniciales que había presentado la Junta de Castilla y León? Su Señoría y, concretamente, el Grupo Socialista tenía la liquidación de los Presupuestos anteriores. Por lo tanto, sorprende, o bien por desconocimiento de la materia presupuestaria o bien porque en ese momento parecía que era oportuno hablar de no emitir más deuda, hacer tales planteamientos. Luego la realidad es que el Gobierno llevó adelante su Presupuesto, con el apoyo del Grupo Parlamentario, y cumplió sus objetivos que tenía previstos.

Por lo tanto, la credibilidad del Gobierno Regional es absoluta.

El Portavoz Socialista ha hecho un ejercicio también de irresponsabilidad al afirmar aquí cuestiones como la cancelación de los 51.000 millones de pesetas, que no son cierto. Por tanto, toda su argumentación se viene abajo.

La Junta de Castilla y León liquida el Presupuestos en estos momentos, del año noventa y cuatro, y, además, con mucha prontitud en relación con los Gobiernos socialistas, que hacían las liquidaciones en los meses de septiembre/octubre del año siguiente.

Por lo tanto, no se ajusta a la realidad este planteamiento del Portavoz Socialista.

Tampoco existe ningún planteamiento de deuda extraordinaria en ningún ámbito oficial. Por lo tanto, rechazamos esa teoría o esas afirmaciones del Portavoz Socialista.

La política de endeudamiento de la Junta de Castilla y León es una estrategia deliberada, consistente con su política económica, y, también, coherente con el presupuesto de ejecución. Aquí se olvida que desde el punto de vista financiero el presupuesto que tiene importancia, desde el punto de vista de la política financiera, es el de ejecución, no el presupuesto inicial, y que en función, como he dicho al principio de mi intervención, de esa ejecución se ha ido disponiendo de esa deuda.

Es evidente que en los años de Gobierno Socialista, existiendo superávit presupuestario, se emitía la deuda, y ése es el inicio de esos saldos de tesorería que se han ido arrastrando durante todos estos años, y que nosotros hemos reducido, porque entendíamos tenía un coste de oportunidad muy elevado para la Comunidad Autónoma. Eso sí que es ejemplo de una ineficiente gestión de tesorería y financiera.

El Presidente de la Comunidad Autónoma es un ejemplo de rigor y de transparencia, porque, evidentemente, su Gobierno ha comparecido en multitud de ocasiones para dar cuantas explicaciones ha requerido esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, y que lo ha venido haciendo de una manera sistemática y dando todo tipo de facilidades para su comprensión a Sus Señorías; y también como ejemplo de buen hacer y también, lo que es más importante, como estrategia política de un Gobierno que tiene un proyecto y sabe lo que quiere para Castilla y León.

Aquí se han hecho muchas afirmaciones por parte del Portavoz Socialista que carecen de absoluta base, por supuesto, como es recortes en los planes de carreteras; el Portavoz Socialista desconoce las vinculaciones de muchos proyectos de carreteras con la Administración Central del Estado. ¿Qué tendría que decir el Ministro de Obras Públicas con los recortes de carreteras sistemáticos, los proyectos de carreteras sistemáticos, que nos tiene acostumbrados durante varios años? No digo ya después de quince días de aprobados los Presupuestos Generales del Estado, que se plantea un recorte de medio billón, ¿Dónde están todos los planes hidrológicos, de carreteras, etcétera? No hemos venido a hablar de eso.

Incluso el Portavoz Socialista es tan osado que prevé un aumento de tipos de interés. Yo espero que los mercados, los analistas financieros no hayan tomado en cuenta esta afirmación; ¡hombre!, podían... los efectos podían ser devastadores para la inversión y el empleo, no solamente de Castilla y León, sino también del conjunto nacional.

De sus palabras parece deducirse que usted está pidiendo un aumento del endeudamiento de Castilla y León, Pues, dígalo claramente, dígalo claramente; como lo han venido diciendo durante mucho tiempo, porque, además, es un ejemplo que, lógicamente, el Gobierno de la nación ha practicado con... con una clarísima eficacia: en el año ochenta y uno la deuda de las Administraciones Públicas eran tres billones de pesetas, en el año mil novecientos noventa y cuatro, son 34,5 billones de pesetas. Y en relación al efecto sobre el empleo, en el año ochenta y dos había dos millones trescientos mil parados; en el año noventa y cuatro hay tres millones setecientos mil parados.

Con lo cual, bien, o estamos todos equivocados o ese endeudamiento no ha servido para solucionar el principal problema de la economía española, que es, por supuesto, el desempleo.

Por lo tanto, mucho cuidado con esas afirmaciones, porque los... la experiencia nos demuestra que parece que es totalmente perverso hipotecar y lastrar la capacidad o el margen de maniobra de los Presupuestos con una política de endeudamiento que, además, vuelvo a insistir, en el caso de Castilla y León es innecesaria, porque el Presupuesto no se ejecuta en el 100%.

Nosotros no vamos a emitir la deuda para no gastarlo. Y podía darles a ustedes los datos de los años de Gobierno socialista, que, con superávit presupuestario se emitía la deuda en su totalidad y que, lógicamente, suponía cargas financieras totalmente innecesarias. Nosotros hemos ido, y aquí se ha dicho, al límite, siempre y cuando hemos aumentado la ejecución del Presupuesto, porque las necesidades financieras así lo exigen, y le hemos, lógicamente, ahorrado a la Comunidad muchos gastos innecesarios, y hemos hecho además ejercicio de rigor presupuestario y de buena estrategia financiera.

El Portavoz Socialista preguntaba qué proyectos de inversión están en el aire. El Gobierno tiene que decir que no existe en este momento ningún proyecto de inversión que esté en el aire, y, por lo tanto, rebato frontalmente esta afirmación.

Creo que al Portavoz Socialista, después de tantas y tantas manifestaciones a este respecto, a la política de deuda, ya no le entiende absolutamente nadie. No existe ningún déficit encubierto de 51.000 millones de pesetas. Eso es absolutamente falso. Y, de una forma, digamos... con una manipulación confunde o quiere confundir a la

opinión pública con la diferencia entre obligaciones y también, lógicamente, pues las fases anteriores del gasto.

No existe en este momento, como digo, ningún plan de endeudamiento extraordinario, y menos que se esté negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda. Y, además, me parece arriesgado fijar, nombrar aquí a altos funcionarios del Ministerio, que aquí incluso se ha llegado a pedir la dimisión de algún Director General, como era el de Planificación Económica, don César Molinas, por cierto, alto funcionario, y que tiene todo nuestro respeto y también toda nuestra aceptación desde el punto de vista de su profesionalidad; nos parece políticamente arriesgado, y también carente de fundamento.

Aquí se quiere plantear un debate sobre un futuro que lo iremos construyendo con los sucesivos presupuestos. Por lo tanto, quiero salir al paso de que no existe ningún problema financiero para la Comunidad, no se le debe dinero absolutamente a nadie. La Tesorería atiende mensualmente operaciones, órdenes de pago, una media de 27.000 millones de pesetas mensuales. No hemos tenido ningún contacto la Consejería de Economía y Hacienda con la Cámara de Contratistas; por lo tanto, esas opiniones la harán a título personal y no tienen ningún fundamento.

La Junta de Castilla y León ha conseguido reducir el déficit -se lo he dicho a Sus Señorías- en estos años de una forma importante y aumentar la ejecución. El déficit público ha venido cayendo, desde el año noventa y uno, desde cifras de en torno a los 32.826 millones de pesetas hasta los... en torno a los 15.622 millones de pesetas del año mil novecientos noventa y cuatro, con un ejercicio de rigor presupuestario y de esfuerzo, en lo que se refiere a la contención del gasto público.

Por lo tanto, se quiere tergiversar la realidad. Y nosotros no compartimos en absoluto esas afirmaciones, que están carentes de todo fundamento.

Con el Tribunal de Cuentas mantenemos una relación fluida, y, por supuesto, hay veces que existen diferencias de criterio en lo que se refiere a la contabilización de determinadas partidas, y que viene reflejado en los informes del Tribunal de Cuentas y que se envían a esta Cámara. Por lo tanto, no hay ningún secretismo, ni ocultismo, ni nada que se le parezca. Y además, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que tiene mayor prestigio, desde el punto de vista de esa uniformidad, esa homogeneidad con el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, vuelvo a decir que no existe ningún problema financiero. Hemos dado las cifras de deuda viva acumulada, de todos los detalles financieros, y creemos que la Junta de Castilla y León está manteniendo el prestigio de la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista de los mercados financieros, con unos... la aplica-

ción de unos tipos de interés, de unos... unos costes de la deuda muy inferiores a lo que vienen negociando u obteniendo de los mercados financieros otras Comunidades Autónomas que están mucho más endeudadas.

En lo que se refiere a la... a los comentarios del Portavoz del CDS, ya hemos dicho que la ejecución del presupuesto es lo que marca la política financiera -como no puede ser de otra manera- y, como era en los primeros años de esta Comunidad Autónoma, no existe ningún problema de Tesorería. Y el déficit público... el déficit de la Junta de Castilla y León se ha reducido de una forma importante y consistente con los objetivos de la Unión Europea.

En cuanto a las preguntas del Portavoz de Izquierda Unida, nosotros entendemos que una Comunidad Autónoma muy endeudada plantea problemas, incluso se puede decir, desde el punto de vista de credibilidad, en lo que se refiere a la política económica que sigue, no hay nadie, en este momento, en el país que apueste por un aumento del gasto del endeudamiento; creo que no hay nadie. No... esto no significa que no se pueda hacer una gestión eficaz de los proyectos de inversión; es lo que venimos haciendo en estos años: acomodar la ejecución, aumentando la ejecución, a esa política financiera.

Insisto en que el Gobierno no ha contemplado la eliminación de ningún proyecto de inversión. Límite de la LOFCA... el límite legal del endeudamiento, como Sus Señoría conoce, está en la LOFCA. Estamos muy alejados de ese 25%, estamos en torno al 7%, fíjese -todavía nos quedan casi multiplicarlo por cuatro-, pero no creo que ningún Gobierno en su sano juicio opte por esa... por esa opción. Y los programas de endeudamiento se negocian cada año con el Ministerio de Economía y Hacienda, también, lógicamente, analizando el pasado. Es decir, que si la Comunidad Autónoma no ha emitido toda la deuda que tenía prevista y el resto de las Administraciones Públicas se han ido a mayores volúmenes de gasto y de endeudamiento, al haberse establecido dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera el criterio de hacer el mismo esfuerzo, nosotros siempre hemos dicho -y lo vamos a seguir manteniendo- que no parece lógico pedir sacrificios adicionales a los ciudadanos de Castilla y León, en lo que se refiere a la contención del gasto y contención del déficit y de la deuda, mientras que otras Comunidades Autónomas no realizan el mismo esfuerzo. Y esto es lo que, lógicamente, se analiza cada año y, de cara a elaborar los presupuestos de cada año, se negocia con el Ministerio.

Vuelvo a insistirle en que no es necesario emitir una deuda que no se va a gastar; por lo tanto, no entiendo por qué alguien puede sostener en esta... en esta Cámara que se emitan 50.000 millones de pesetas que, lógicamente, no se van a gastar en este año, y tampoco se van a gastar en los próximos años.

Le vuelvo a insistir que las declaraciones de la Cámara de Contratistas no nos constan en la Consejería, que no ha habido ningún tipo de conversación y, menos aún, de ninguna afirmación de esas características que usted ha visto reflejadas en los medios de comunicación.

Si usted nos pregunta por los... o por el futuro en la Unión Europea, todo parece reflejar que la convergencia exige la contención del gasto y de la deuda, y que nosotros vamos a seguir en esa línea. Y todo dependerá, por supuesto, de la evolución del ciclo económico; un ciclo económico más expansivo va a propiciar un incremento de los ingresos y que, lógicamente, van a procurar mayor ahorro de... ahorro público de la Administración. No vamos a seguir ese criterio de emitir una deuda que, lógicamente, no esté reflejada con un déficit, como se hizo en el pasado, y que, lógicamente, ha supuesto un lastre importante; porque esos recursos estaban ahí, y, lógicamente, al ejercicio anterior se incorporan, y, al no ejecutarse el presupuesto ese año, se van quedando ahí y, lógicamente, hacen que no sea necesario emitir toda esa deuda.

Sí les quisiera hacer también una reflexión también complementaria. Creo que nadie, en su sano juicio, puede... puede aceptar la versión que la Junta de Castilla y León tiene problemas financieros y no emite la deuda. No conozco a nadie que, teniendo problemas financieros, no vaya a un banco a pedir un crédito; no conocemos a nadie. Por lo tanto, esa afirmación está carente... es carente de todo fundamento.

Compartimos las palabras del Portavoz del Grupo Popular, en lo que se refiere a que se practica la crítica por la crítica. Cuando había exceso de saldos de Tesorería, entonces la Junta de Castilla y León era muy deficiente y, lógicamente, se la criticaba por no ejecutar el Presupuesto; ahora que los saldos de Tesorería se han reducido a las mínimas necesidades financieras, también se critica de una forma oportunista, y también desde el punto de vista ya que estamos en la recta final de esta Legislatura, y que esta situación se conoce por parte de la Oposición y de los Portavoces desde los inicios de la Legislatura.

Contra las tres preguntas que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, tengo que decir claramente que no tenemos... la Junta de Castilla y León no tiene ningún problema financiero. La Junta de Castilla y León paga con puntualidad; es una de las Administraciones Públicas que paga más pronto, y así lo pueden corroborar todos los proveedores y también... también lo ha dicho la Cámara de Contratistas no hace mucho.

Cuestión distinta es lo que se refiere a la devaluación. Probablemente, pues, se pueda hacer un análisis sobre este tema. Pero al ser la deuda de la Comunidad en pesetas, lógicamente, los efectos de la devaluación pues... o sea, mayoritariamente en pesetas, no tiene

efecto negativo. Y también hay que tener en cuenta que al tener la Comunidad Autónoma un volumen de ingresos provenientes de la Comunidad o de la Unión Europea y ser estos ingresos en ecus, lógicamente, también se ve mejorada su posición en lo que se refiere a esa devaluación, lógicamente, porque esos ingresos provienen en ecus.

Pero sí, lógicamente, sufre la credibilidad de todo el sistema financiero el que, de forma sistemática, se incumplen los programas de convergencia que el Gobierno de la Nación, pues, ha tenido o se ha visto obligado a revisar y que aumenta el objetivo... mejor dicho, el plazo para cumplir con la convergencia europea hasta el año noventa y siete, cuando en el año noventa y seis difícilmente dicen los analistas que se puedan cumplir esas exigencias en lo que se refiere a la Unión Europea. Y, por supuesto, el que la inflación esté sin control, que el déficit público siga también estando sin control, como lo demuestran las últimas medidas de control del gasto por parte de las Administraciones Centrales, y que esas medidas las lleva aplicando ya, desde hace mucho tiempo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y que también tengo que decir que se han enviado los datos de previsión de ejecución de los Presupuestos al Ministerio de Hacienda y que allí lógicamente constan. Y, por lo tanto, cumplimos puntualmente con nuestras obligaciones, incluso siendo felicitados en lo que se refiere al cumplimiento de nuestros compromisos, en lo que se refiere a la convergencia, a la contención del gasto, y también la no aportación a un mayor volumen de endeudamiento de las Administraciones Públicas.

El quebranto financiero es importante por el retraso en los pagos de la Administración Central del Estado, que, como se ha dicho públicamente, se adeuda como media, pues, en torno a los 26.000 millones de pesetas, y que todos los años nos obligan a hacer operaciones de Tesorería que cuestan entre 400-500.000.000 de pesetas anuales a la Junta de Castilla y León, por ese retraso en los pagos, que, por otro lado, está obligado el Ministerio de Hacienda a satisfacer puntualmente. Y eso sí son pesetas contantes y sonantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias. Terminada la intervención del señor Consejero, se abre el turno de réplica, por cinco minutos a cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo he citado al señor Lucas porque, en realidad, todos los Grupos de la Oposición queríamos haber escuchado al Presidente Lucas. Es verdad que

debía ser él, como responsable máximo de una decisión de la Junta, el que estuviera compareciendo; y es verdad que a él me dirijo, porque me parece que es el máximo responsable.

Y se plantea la cuestión en este momento, porque ustedes la han planteado en este momento. Es el siete de febrero pasado cuando la Junta de Castilla y León, sin trámite previo, sin publicidad, ha decidido -diga lo que usted diga- cancelar los 51.000 millones de pesetas en ingresos procedentes de derechos reconocidos pero no liquidados. Mire, mire suele decir mi compañero don Jaime González, que hace gala de buen humor que yo voy a traer aquí, "si algún día te pescaran en fragante adulterio, niégalo todo, aunque sea fragante". Bueno, aquí viene usted con la actitud filisteica de negarlo todo. Pero no puede usted negarlo todo, porque la cancelación de los 51.000 millones obra en declaraciones del Presidente Lucas, que las ha reconocido en público -y a mí en privado-, obra en sus propias declaraciones: al día siguiente, advertido usted de que la oposición sabía de la cancelación, se apresuró rápidamente a hacer del vicio virtud, y llamó rápidamente a ABC para, poniéndose en contacto con don Luis Jaramillo -que cito porque me consta-, decirle que eso era una cuestión suya. La oposición, la oposición sencillamente se había enterado, pero era su propia iniciativa. Y así salió en los periódicos del día siguiente.

Y, por lo tanto, esta actitud de negarlo todo, de negar la primera, que es la cancelación de los 51.000 millones, me parece que nos torna a la esquizofrenia. Esto es la esquizofrenia generalizada. Entonces, los periodistas son tontos, los políticos son tontos, aquí nadie se entera, y usted es el único que sabe perfectamente lo que se trae entre manos. Yo, francamente, en tanto no se demuestre lo contrario -y se tiene que demostrar-, voy a creer en su palabra. Ustedes darán de baja los 51.000 millones; si usted, finalmente, decide no dar de baja los 51.000 millones, allá usted y su responsabilidad. Pero, en principio, tengo que asumir su propia palabra y la del Presidente Lucas como válidas.

Y me rechaza usted la ampliación de solicitud de endeudamiento en el Ministerio. Bien, el tiempo está por venir; si además eso es una cuestión de corto plazo. Veremos a ver. Simplemente digo que esos dos Directores Generales me han confirmado telefónicamente que ustedes pretenden 30.000 millones de pesetas de endeudamiento extraordinario, adicional este año. Que sea verdad o no sea verdad, es su palabra contra la de ellos, pero, en todo caso, el tiempo va a quitar y dar razones.

Y deje que le diga una cosa. Yo sé que le ha puesto el Portavoz del Grupo Popular en un mal trago, y lo sé y lo lamento; porque no es éste el debate de la devaluación. Hace cinco meses aquí le decía yo: y no será la última devaluación, y usted me llamó catastrofista; recuérdelo, dijo: es usted un catastrofista, ¿cómo aventura

usted una devaluación? Ya tiene usted la devaluación. Y hoy le auguro elevaciones del tipo de interés, y ya me llama usted catastrofista. Pero váyase usted previniendo: coja tipos fijos al nueve y pico si los encuentra. Yo lo único que le digo es que con la devaluación, de los datos... y yo no he traído el tema y no lo hubiera sacado... Con la devaluación, de los datos que tiene el Grupo Parlamentario Socialista sobre la base de endeudamiento en ecus y en marcos, ustedes han "palmao" 708.000.000 en la última; añádalos a los 2.300 anteriores. Y no será porque yo no le aventuré que lo iba a haber. Pero ustedes son los responsables.

Y yo le puedo decir y figura en los diarios en los Diarios de Sesiones; mucho antes de que usted estuviera en Castilla y León, yo ya me peleaba con el Consejero que figura como Presidente en este momento -accidental- de la Comisión, sobre si había que endeudarse más o menos, y yo ya le decía que había que ser muy prudentes con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas, y él me decía que no, que sin duda deuda. Y él siempre lo ha tenido muy claro, y yo también. Usted no me puede acusar ahora de no ser beligerante, estrictamente beligerante, frente al endeudamiento desordenado tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. Usted le podrá acusar a quien sea, pero no a mí.

Más le digo: en el presupuesto que nosotros presentamos había 6.000 millones de pesetas de endeudamiento menos, pero más inversión; es verdad que la virtud y la fragilidad de un presupuesto alternativo es que, como luego no hay que ejecutarlo, uno puede hacer esfuerzos... Pero es un proyecto que nosotros sometidos a la crítica pública, y, por lo tanto, asumimos sus beneficios y sus costes también. De manera que yo no soy el objetivo de sus críticas. Yo estoy con los que opinan que la diferencia entre la izquierda y la derecha no estriba en cuánto hay que endeudarse, sino en cómo hay que emplear lo que se ingresa y en cómo hay que ingresarlo. Y lo he dicho muchas veces.

Me parece que hay -termino ya- dos o tres cuestiones que son claves en su respuesta y que me parecen fundamentales. Primero, sorpresa por su intervención. Tomen nota del Diario de Sesiones, porque lo que voy a decir es palabra del Consejero. Nos dice que la inversión -no sé lo que vale, simplemente digo que es palabra del Consejero-, que la inversión en estos cuatro años han sido 410.000 millones de pesetas -usted lo ha dicho-; en los últimos cuatro años, de su mandato han ustedes efectuado una inversión de 410.000 millones, de los que, según usted -también está en el Diario de Sesiones, lo he tomado a nota-, han financiado con deuda el 17%; el resto -si no me equivoco- lo han financiado ustedes con un 40% en ahorro corriente y en 42% en transferencias de capital. Son sus palabras. Lo que quiere decir que han financiado una inversión vía endeudamiento de 69,7 millones; son sus términos. Bueno, dos minutos después usted nos dice que se ha producido desde el noventa y

uno al noventa y cuatro, ambos inclusive, un incremento de la deuda de 77.000 millones. Pues, bien, si esto es cierto, automáticamente nos está usted confesando paladinamente lo que todos sospechamos ya, que ustedes emplean la deuda para financiar gastos corrientes. Tome nota de todo eso, porque está en el Diario de Sesiones.

Segundo, que no se llame responsabilidad lo que es irresponsabilidad; irresponsabilidad, señor Consejero, por presupuestar ingresos que no se necesitan por su incompetencia en ejecución del gasto; como ustedes son incompetentes en la ejecución del gasto, no gastan; como no gastan, no necesitan ingresos; como no necesitan ingresos, cancelan ingresos; y así, como no ejecutan, no pagan, y, como no pagan, se ahorran el dinero de los intereses de la deuda. Valiente afirmación. Bueno, pues yo la extiendo un poco más: si no le pagaran a usted, pues, podríamos ahorrarnos los intereses de la deuda equivalente. Ese es su argumento: si no le pagaran a usted, podríamos ahorrarnos los intereses de la deuda equivalente. Como no pagamos a los proveedores, como tardamos en pagar a nuestros acreedores, entonces, no necesitamos recursos financieros, no necesitamos financiación, y, como no necesitamos financiación, cancelamos ingresos. Pero este no es un argumento en procedimientos de contabilidad, ¿cómo va a ser este el argumento? El argumento es que todo lo que se presupuesta tiene que estar financiado, todos los gastos que presupuestamos tienen que estar financiados; y si no lo estuvieren, estarán siendo financiados con otros recursos, y, por lo tanto, desproveen y desprotegen de financiación a otros recursos, a otros compromisos. Y esto es así.

Por lo tanto –y termino–, mire usted, usted tiene el dudoso privilegio de haber endeudado a la Comunidad entre el noventa y uno y el noventa y cuatro –según su propia afirmación– en 77.000 millones, y los socialistas tenemos el dudoso privilegio –vamos a dejarlo en según sus palabras– de haber presupuestado 6.000 millones de deuda– en los mismos cuatro años que usted– y haber ejecutado 4.500. Vea en la práctica quién es partidario del endeudamiento y quién no; vea en la práctica, deje de especulaciones, porque la retórica lo prueba todo, coja los cuatro años del gobierno socialista, e inclusive variando la valoración en pesetas constantes, sin duda ninguna, usted ha sido el Consejero que ha llevado el endeudamiento de la Comunidad al límite que en este momento tiene, incluso más que el Consejero anterior. Compare usted el crédito que le corresponde, en relación con eso que venden ustedes continuamente de que el Gobierno regional... de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es muy solvente financiera, sí, pero fíjese usted: usted aporta 77.000 millones de deuda y los socialistas 4.500; compare usted el crédito que le toca de eso con el que nos toca a nosotros.

Y déjeme que le diga –ya termino, ahora sí que de verdad, señor Presidente– que falta, y hecho de menos, y exijo un compromiso de identificación del futuro

endeudamiento con proyectos individualizados e identificados peseta a peseta, tal como mandata el Tribunal de Cuentas. Y que ahí está la prueba, la auténtica prueba del rigor presupuestario. Y si usted no me acepta esta prueba, usted se irá de esta Comunidad con muy poca credibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para el mismo turno, tiene la palabra el Portavoz del CDS.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Yo, que no soy experto en temas económicos y en temas financieros, lo que si estoy es hecho un lío, porque trato de hacer la cuenta del ama de casa. Dice el señor Consejero: se cumplen los presupuestos, no hemos emitido 51.000 millones y no va a hacer falta emitir 51.000 millones; y, por otra parte, ningún proyecto de inversión presupuestado corre peligro. No lo entiendo. Por otra parte, decía el Portavoz del Grupo Popular –y luego lo ha ratificado el Consejero– que la oposición critica cuando hay exceso de Tesorería o cuando no se emite. Si es que es en el mismo sentido. ¿Por qué hay exceso de tesorería, o por qué no se paga, o por qué no se gasta? ¿Por qué no se emite la deuda y no hay Tesorería? Pues, porque o no se paga o no se gasta. Si es que es la misma causa. ¿Cómo no vamos a criticar exceso de Tesorería cuando se está emitiendo la deuda, o no hay Tesorería y no se emite la deuda, no hay ingresos? O sea, yo no les critico porque haya o no dinero en la Tesorería, la crítica es por qué no se paga a tiempo o por qué no se hacen los proyectos presupuestarios. Esa es la causa de una o de otra.

Y, luego, yo creo que ya es muy corriente, cada vez que sale cualquier tema en estas Cortes, oír que tiene la culpa el Gobierno Central por unas cosas, o el Gobierno Autónomo para otras, que la culpa de la devaluación de la peseta la tiene el Gobierno. Pero a nadie... nadie le obligó a endeudarse en moneda extranjera. Ese cálculo le corre uno cuando se endeuda. Mire usted, si me endeudo en moneda extranjera y me sale bien la operación, qué listo soy; pero si hay una devaluación por medio, este gobierno, mira que me hace cada faena. Yo creo que el riesgo que uno corre cuando... lo mismo que cuando hace el endeudamiento a tipo variable; uno corre un riesgo y ese riesgo le asume en ese momento, para bien o para mal. Por tanto, culpabilidad de uno o de otro, el caso es que a Castilla y León sí que va a costarle 700 u 800 millones de pesetas la operación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para el mismo turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que resulta muy difícil el debate así, pero tampoco entiendo que si usted niega la mayor, y a priori, se extienda en más explicaciones, a mi

juicio innecesario. Es absolutamente falso, no existe tal problema; por consiguiente, aquí paz y después gloria. Esa sería la solución lógica sin tener que priorizar excesivamente.

Pero yo he mirado por encima los resultados de la liquidación de los presupuestos del noventa y cuatro y he observado una cuestión: sobre los 165.000 millones presupuestados en gastos a realizar por vía de inversiones, sólo se ejecutaron 103.000 millones de pesetas, y fíjese la diferencia y la proximidad a lo que estamos hablando: son 62.000 millones de pesetas la diferencia existente. Y ahora me temo que si usted afirma que no es cierta la cancelación de la emisión de deuda pública, pues se va a producir un fenómeno que yo supongo que puede ser el siguiente: no van a poder realizarlo ahora; según las noticias que yo tengo, va a ser difícil que puedan hacer en estos momentos el uso de esa emisión de deuda pública de los ejercicios anteriores no realizada.

Yo me pregunto: ¿figuran las emisiones de deuda pública presupuestadas de ejercicios anteriores como actualmente en vigor? Pregunto de nuevo: ¿figuran las emisiones de deuda pública comprometidas en los ejercicios presupuestarios anteriores como realmente en vigor, es decir, incluidas dentro del cómputo global de partidas consignables para operar? ¿No se han emitido? ¿Se van a emitir? Luego, están ahí. ¿Van a poder ponerlas en la práctica en funcionamiento? ¿Se lo van a permitir? ¿O las darán de baja? Si las dan de baja y en la cuantía que se supone, ¿cuáles pueden ser los resultados, lógicamente, de todo este proceso?

Ha hecho disertaciones respecto de lo que está ocurriendo en la Administración General del Estado. Yo, desde luego, no voy a ser quien me convierta en el defensor de la política que en estos momentos se está llevando, pero lo que sí me preocupa es que, en estos momentos, también aquí existen diferencias notables con otras Comunidades Autónomas; y yo le mencionaba anteriormente algunos de los supuestos mediante los cuales las Comunidades Autónomas con mayor índice de PIB, de producción de riqueza, son las que en estos momentos también tienen un mayor endeudamiento.

Y decía Su Señoría que no merece la pena emitir si no se va a ejecutar. Pero yo ya hacía referencia anteriormente al cuadro que se nos presenta desde el punto de vista del problema más sensible en ésta y en cualquier otra de las comunidades: el problema del paro. Y sí me gustaría, si usted ya tiene algún avance, el índice de creación de riqueza, de PIB, del año mil novecientos noventa y cuatro, porque me da la impresión que este año no lo van a sacar hasta después de la campaña electoral.

Y hacía mención o referencia a cuestiones que usted tiene legitimidad absoluta para plantearlo y decirlo, y yo no lo voy a dudar. Pero mire, Señoría —y sigo leyendo precisamente la cuestión que planteaba en relación con la

Cámara de Contratistas—: "Pérez Moreno afirmó en rueda de prensa que de las inversiones programadas por el Ejecutivo Regional en años anteriores hay un 25% que no se han pagado dentro del año, lo que ha contribuido a dar más liquidez a la Administración Regional para seguir pagando las licitaciones públicas". Y yo espero que el haber hecho lectura... que no es una cuestión mía, ni yo se la puedo imputar, en absoluto, a los medios de comunicación, sino, lógicamente, desmentirá o será desmentido el propio Pérez Moreno, que ha sido quien ha hecho estas declaraciones, y que puede ser de interés, pues, que nos diga por qué se le puede ocurrir en un momento determinado a este señor decir que le han comentado, le han dicho que va a hacer o va a haber una previsión de emisión de deuda extraordinaria en el mes de septiembre.

Y yo concluiría, porque es difícil, en el supuesto de cerrarse en banda y después que conteste las preguntas que le he realizado anteriormente, con una cuestión: ¿tampoco se han puesto en contacto con las entidades regionales de ahorro con esta finalidad? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Para el mismo turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda la brevedad de la que sea capaz.

La verdad es que, después de escuchar la explicación del Consejero y las réplicas de los Portavoces de los distintos Grupos de la oposición, uno puede llegar a concluir que la obligación del Gobierno está en pagar incluso antes de que le presenten los justificantes de pago. Es decir, está el compromiso de la obra, como está la reserva de crédito correspondiente y el dinero preparado, pues, si llega el mes de octubre, para justificar una buena ejecución presupuestaria, debería usted pagar, que ya en abril o mayo del año siguiente a lo mejor le justifican la obra hecha, y con eso, entonces, no hay problemas. Se está llegando a plantear el tema de los pagos en algo que, efectivamente, raya la esquizofrenia.

Luego se ha hecho referencia en reiteradas intervenciones al Tribunal de Cuentas. Y voy a hablar un poco del Tribunal de Cuentas, porque es una institución muy respetable, yo creo que... con un procedimiento de selección, que no es el momento del debate, pero creo sinceramente mejorable, con unos medios de actuación creo que bastante deficientes, bastante incompletos, a pesar de lo cual es frecuente que el Tribunal de Cuentas llame a capítulo a todas las administraciones. Porque, si no recuerdo mal, no hace mucho tiempo el Tribunal de Cuentas ponía de manifiesto que la Administración Central del Estado había escondido más de un billón de déficit, o dos billones de déficit, que es algo más grave que la no emisión de deuda. Porque, si no recuerdo mal, el Tribunal de Cuentas, cuando examina las Administra-

ciones Locales, a algún alcalde le hacía devolver dinero que no debería haber cobrado. O, incluso, alguna Administración Local dificultaba el acceso al Tribunal de Cuentas a determinados expedientes, que se viene reiterando que se investigue cómo llegaron a ese montante escandaloso que superaba en tres veces el presupuesto inicial.

Quiero decir, por tanto, que habría que dotar al Tribunal de Cuentas de mayores medios para tener una mayor eficacia.

Yo le pediría en nombre de mi Grupo, señor Consejero, que ustedes colaboren con el Tribunal de Cuentas y les faciliten cuanta documentación se les solicite, no vaya a ser que se les estropeen los ordenadores, como a los administradores de la Expo de Sevilla, que no pueden dar datos al Tribunal de Cuentas de determinados gastos, porque, ¡oh, causalidad de los dioses!, se estropeó el ordenador y hay determinados datos que no hay forma de encontrarlos.

Y, finalmente, un último ruego... al margen de que, señor Consejero, mi papel aquí no es ni ponerle a usted en un brete, ni tratar de decirle que todo se hace bien. Y he preguntado –y no me arrepiento– el tema de la deuda, porque creo que estaba en mi obligación de preguntar.

Un ruego, para terminar: yo no sé cómo funcionan los papeles en su Consejería, pero, por favor, si tiene alguna trituradora, guárdela bajo siete llaves y deje a los tribunales que accedan, sean los de cuentas o los otros, al análisis de los documentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por la primera cuestión que plantea el Portavoz Socialista de la devaluación, es lógico que le digamos o le recordemos al Portavoz Socialista el catastrofismo de anunciar devaluaciones. Yo no conozco a nadie que sea partidario de las devaluaciones –en este caso casi competitivas–, y llevamos cuatro. Con lo cual, yo le recomendaría que no siga haciendo de, pues bueno, digamos de gurú, porque es que nos puede llevar a la ruina a todos. Se lo digo por favor que no siga –y se lo digo además en un tono distendido–, porque es que, claro, como siga usted teniendo razón, vamos a la ruina. O sea, mejor que se equivoque. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que, por favor, don Zenón Jiménez-Ridruejo, siendo usted experto en tipos de cambio, equívóquese, porque es que, si no, no sé dónde vamos a llegar.

Y en ese sentido iban mis manifestaciones. Y se lo voy a seguir manifestando cuantas veces sea necesario, porque, que yo sepa, no hay nadie que se pueda jactar de acertar en las devaluaciones, excepto, excepto el Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, que unos días antes de las elecciones generales del noventa y tres llegó a decir que la responsabilidad del Gobierno era tan alta que había devaluado la moneda, cuando, en realidad, ya no son los gobiernos los que devalúan las monedas, sino los mercados financieros.

Y además, para más inri, esas devaluaciones se producen en un sistema de estabilidad cambiaria, que estamos ahí precisamente para que no haya inestabilidades del tipo de cambio. Bueno, pues justo lo contrario.

Pero bueno, yo espero que en esa reflexión el Portavoz Socialista no quiera apuntarse el éxito de acertar, y espero que los tipos de interés no aumenten. Pero, desgraciadamente, con la política económica que sigue el Gobierno de su opción política, pues, probablemente se producirán nuevos aumentos.

Usted no ha querido sacar el tema de la devaluación porque no le interesa, porque no tiene ninguna crítica que hacer a este Gobierno. El efecto de la devaluación es cero. Se lo digo tajantemente.

Usted se muestra beligerante con el endeudamiento, pero al mismo tiempo nos recuerda que no nos hemos endeudado. ¿En qué quedamos? No le entiende nadie, señor Jiménez-Ridruejo. Lleva años diciendo que no hay que endeudarse y ahora resulta que dice que hemos perdido la oportunidad de endeudarnos. Yo comprendo que su situación es complicada, y sobre todo cuando la opción política que usted, pues, promueve ha hecho el mayor ejercicio de endeudamiento en estos últimos años.

Tengo que decirle que la Junta de Castilla y León no financia gasto corriente con deuda. Reflexione usted en lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado, que tiene unas inversiones reales de 1,3 billones –creo recordar, de memoria– sobre un Presupuesto de 28 billones, o 29 billones de pesetas; juzguen Sus Señorías quién práctica una política económica ortodoxa y quién no.

Yo se lo digo con el máximo respeto: estamos para ayudarle en su tarea de oposición y le damos cuantos datos sean necesarios; le enviamos, remitimos mensualmente toda la información presupuestaria a las Cortes, y la tienen ustedes, Señorías. Tengo que decirle que hay determinados parlamentos regionales que se envían con un año de retraso, y que gobernados por el Partido Socialista.

Tengo que asegurar que no existen obligaciones sin respaldo financiero, no existen obligaciones sin respaldo

financiero, insisto. Y esto no es ningún juicio de valor, sino es una realidad, y ustedes tienen los datos.

También tengo que decirle y negarle tajantemente que el siete de febrero no se canceló ninguna deuda. Yo no sé usted de dónde saca las informaciones, pero creo que es una irresponsabilidad política acusar de un acto de secretismo al Gobierno cuando eso no se ha producido. Pero bueno, siga usted en esa escalada que lleva practicando en estos últimos años.

Estoy convencido de que si hubiera gobernado el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma, estaría mucho más endeudada. Menos mal que solamente estuvieron cuatro años, porque si hacen lo mismo que han hecho en otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes -y aquí se ha puesto ejemplo-, pues, entonces estaríamos ya sin ningún tipo de margen.

Usted dice que cuando me vaya de esta Comunidad Autónoma. De momento estamos aquí y esperamos seguir trabajando por esta Comunidad Autónoma con mucha ilusión y mucho ahínco. El único que ha dicho hasta ahora que se va es usted... de la política, de la política de la Comunidad. Nosotros estamos muy satisfechos con esta tarea, y además creemos que podemos seguir en ella.

En cuanto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Hemos estado llevando la Comisión perfectamente. No obliguen a intervenir al Presidente y, por tanto, le ruego que no interrumpa.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En cuanto a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, no existe el mandato de ligar los proyectos concretos a la deuda. No existe ese mandato. Sí existe la recomendación. Pero la Administración Central del Estado tampoco lo practica, no lo practica. Y nosotros no estamos en ningún... no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, bueno, cuando lo hagan todas las administraciones, y para eso está la coordinación desde el punto de vista contable.

Por lo tanto, no nos venga a dar aquí lecciones de lo que debe o no debemos hacer, porque en ese sentido practicamos una mayor transparencia que lo que se refiere a la Administración Central; y creo que no es un buen ejemplo hablar de la Administración Central.

En cuanto al Portavoz del CDS, yo comprendo que usted quiera llevar la lógica del ama de casa a este tema, pero realmente es difícil; se lo digo. Yo le he puesto el ejemplo del piso y ya se lo he explicado. Es decir, nadie pide un crédito para comprarse un piso, luego no lo compra y, bueno, pues paga los intereses del crédito. Es lo que usted me está proponiendo.

Este Gobierno es el que más ejecutado -y se lo vuelvo a insistir- el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, reconozcan ustedes ese mérito, reconózcanse; si está ahí, es evidente.

Por lo tanto, en la lógica de cualquier ciudadano, nadie puede aceptar que un gobierno no emita la deuda y tenga problemas financieros. Tendríamos que ir a lo que hace el Gobierno Central: a ir, bueno, pues a un mayor crecimiento de la deuda, a buscar endeudamiento en otros mercados, etcétera, etcétera, cosa que no hacemos.

En cuanto al endeudamiento en divisas, lógicamente, usted sabe que hay unos diferenciales de tipos de interés, que es lo que promueve que se endeuda en divisas o no, dependiendo de cuáles son los tipos de interés que se aplican.

Y yo comprendo que usted, bueno, pues, con buena lógica, no nos haga responsables de las devaluaciones. ¡Sólo faltaría! Pero antes se lo he explicado. Es que estamos en el Sistema Monetario Europeo, y con altos costes para este país, precisamente para que no haya ni variabilidad ni volatilidad de los tipos de cambio. Cosa que no se ha conseguido. Mire, con un sistema de tipos de cambio fijos, los diferenciales de productividad se cubren con paro. No es una casualidad que España sea el país con mayor índice de paro. Por lo tanto, esto es un tema muy serio.

Por lo tanto, si no se puede mantener la disciplina del Sistema Monetario Europeo, pues hay que cambiar la política económica, porque es necesario modificar esa política económica, que es lo que nosotros venimos diciendo, para lograr la estabilidad de los tipos de cambio; y no estar constantemente sancionados por los mercados financieros, que ahora se les llama especuladores, claro; cuando apuestan a la apreciación, entonces no son especuladores, son inversores; cuando apuestan por la devaluación, entonces son especuladores; el enemigo exterior, que eso nos recuerda a determinadas cuestiones del pasado.

Por lo tanto, en ese sentido, tengo que decirle que nosotros nos hemos endeudado... hemos tenido una política de deuda, y, sobre todo, soportando los costes de ese sistema de estabilidad cambiaría, pues, hemos optado por unos créditos, una deuda en divisas que -como antes he dicho- representa un porcentaje muy pequeño de la deuda, y que además no ha tenido costes para la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, nosotros no emitimos la deuda porque... ya se lo he explicado antes: porque no se ejecuta el presupuesto; por lo tanto, no se refleja; si no está emitida, o sea, no está dispuesta esa deuda, no se refleja. Está reflejada, lógicamente, en el Proyecto de Presupuestos.

Por lo tanto, se emitirá la deuda, cada año, que sea necesaria para ejecutar el Presupuesto, y ésa es una regla financiera elemental.

También le digo que insisto en que no se han cancelado esos 51.000 millones, pero sí también le digo -porque eso se ha hecho también en años anteriores- que se cancelan proyectos que decaen -en diez años de presupuestos, pues, hay proyectos que no se realizan y que, lógicamente, son objeto de cancelación- y que eso también repercutirá, lógicamente, en ese montante de los 51.000 millones, como no podía ser de otra manera.

Creo que es arriesgado, señor Portavoz de Izquierda Unida -y se lo digo también con todo respeto-, poner el ejemplo de Comunidades Autónomas muy endeudadas como ejemplo de mayor índice de bienestar o de renta. Y yo no he venido aquí, por supuesto, ni a criticar la política que practican otras Comunidades Autónomas. Pero simplemente analice el caso de Andalucía; es una Comunidad Autónoma fuertemente endeudada y tiene la tasa de paro más alta del Estado español, con un 30%. Por lo tanto, eso es un argumento que hay que tener cuidado con él. Se lo digo sinceramente.

Usted me ha hecho una pregunta sobre el PIB del año noventa y cuatro. Y nosotros lo hemos dicho ya públicamente: la inversión... perdón, la industria ha tenido un comportamiento muy positivo; nuestras previsiones en estos momentos están apuntando a un crecimiento en torno al 6%, ¿eh?, muy positivo, yo se lo dije el otro día en la Interpelación que me hizo sobre política industrial.

Y en lo que se refiere al comportamiento del sector agrario y el sector servicios, probablemente, este año el crecimiento del PIB regional esté en torno al uno y pico; puede ser el uno seis, el uno cinco, dependiendo de cómo se comporten finalmente estos sectores, que, hasta ahora, lo único que tenemos son previsiones. Pero, teniendo un comportamiento positivo el PIB regional, observe Su Señoría que Castilla y León, en una etapa de crisis económica, pues ha tenido en estos tres últimos años crecimientos positivos del producto interior; con lo cual quiere decir que la recepción no se ha producido. Mejor dicho: en los últimos cuatro ejercicios de esta Legislatura, Castilla y León ha experimentado crecimiento positivo del PIB, mientras que en el contexto nacional no ha sido así.

No voy a hacer aquí... creo que no es oportuno ni es éste el foro adecuado para desmentir o rectificar al señor Pérez... Pérez Moreno. Insisto, no hemos hablado con él de este tema. No sé a qué vienen sus declaraciones. Y

creo que luego las rectificó, creo recordar. Y sí le pueden preguntar a él, pregúntenle a él; probablemente se lo dirá.

Y cuando nosotros tardamos en efectuar algún pago es porque no está en orden; no se crea que es por otra cuestión. Lo que no vamos a hacer es dejar de lado el rigor, y... si la certificación correspondiente y todo el proceso de fiscalización del gasto no permite pagar ese proyecto, esa inversión.

Y el lapso de tiempo que paga la Junta de Castilla y León -vuelvo a insistir- es de los más reducidos, y creo que lo ha dicho la Cámara de Contratistas. Y si no lo dicen ellos, se lo digo yo a usted, ¿eh? Podemos hacer incluso comparaciones con otras administraciones.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, tengo que señalarle que yo me alegro que haya mencionado el tema de la devaluación; creo que no hay nada que ocultar, creo que se puede hablar de todo libremente. Y que además también tengo que decirle que vamos a colaborar, y lo estamos haciendo -y creo que se ha hecho siempre en esta Comunidad Autónoma-, con el Tribunal de Cuentas, porque creo que es necesario; para eso está el Tribunal de Cuentas. Pero no necesariamente hay que estar siempre de acuerdo con el Tribunal de Cuentas. Lo que hay que hacer es salir o buscar una mutua colaboración para dar mayor transparencia, pero, evidentemente, los criterios contables muchas veces difieren. Pero es bueno para todas las administraciones el seguir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, y nosotros lo hacemos; lo hacemos, como muestran los distintos informes que se han ido presentando.

Por lo tanto, tengo que decir que en esta cuestión de la deuda se ha sacado de contexto, se han hecho aquí afirmaciones que carecen de fundamento. Sobre todo, a mí me parece muy arriesgado suplantar opiniones de funcionarios del Ministerio de Hacienda -que no han sido tales-, y mucho menos tratar de censurar el comportamiento de la Junta de Castilla y León indirectamente, a través del Ministerio, porque eso creo que es muy arriesgado, y lo rechazamos de plano.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Terminado el turno de los señores Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido quiere hacer uso de la palabra?

No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).

